

EJECUTIVO 2019-01374-00 PAGO - SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO CAUTELAS

SARA MOLINA G. <abogadosasesoresbogota2@gmail.com>

Mié 15/02/2023 8:04 AM

Para: Juzgado 59 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

JUEZ CUARENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DTE:
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA EL CEDRO

DDO: SARA MARLEN MOLINA G.

RAD: 2019 - 01374 - 00

Con fundamento en el inciso 2º del Art. 8º en armonía con el Art. 11 del C.G.P., y para los efectos previstos en el Art. 461 del C.G.P., allego el depósito judicial No. 393020973 por valor de \$8'060.000.00

Suma ordenada en el mandamiento de pago..... \$7'029.100.00

Intereses moratorios a la Cesionaria de conformidad

Con Art. 1971 en armonía con Arts. 1959 a 1961 C.C.

Desde 7 diciembre/2022 (auto reconoce cesionaria)

Hasta la fecha, según tasas certificadas \$ 330.367.70

Costas aprobadas \$ 650.000.00

Son: \$8'009.467.70

Solicito, en consecuencia, el levantamiento de las cautelas y la entrega de los oficios correspondientes.

SARA MARLEN MOLINA G.

T.P. No. 95.778 C.S.J.

CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2012, MES 02, DÍA 14. CÓDIGO: 20. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Quipinero. NÚMERO DE OPERACIÓN: 263813001. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1100012041059.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado 59 Civil del Pal de Bogotá. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11001406305920190137400. PRIMERO APELLIDO: Lemunjo, SEGUNDO APELLIDO: Rosales, TERCERO APELLIDO: Mora, CUARTO APELLIDO: El Cedero. NOMBRES: Mora.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. NÚMERO: 830.021.525-6. PRIMERA APELLIDO: Mora, SEGUNDA APELLIDO: Quintero. NOMBRES: Mora. DEMANDA: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. NÚMERO: 20.979.626. PRIMERA APELLIDO: Mora, SEGUNDA APELLIDO: Quintero. NOMBRES: Mora.

CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES. 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA. 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES). 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). 5. PRESTACIONES SOCIALES. 6. CUOTA ALIMENTARIA. 7. ARANCEL JUDICIAL. 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS.

Embargo

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA). VALOR DEPÓSITO (1): \$ 8'060.000 =.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Sara Verdel. C.C. O NIT No.: 20949626. TELÉFONO: 3138283013.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: EFECTIVO. VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 8'060.000. COMISIONES (2): \$ 0. IVA (3): \$ 0. VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 8'060.000. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Sara Verdel. C.C. No.: 20949626.

Stamp: OFICINA: 20 - DEPÓSITOS JUDICIALES - CHAP. Terminal: B0020CJ042390. Transacción: COBRAS EFECTIVO. Valor: \$9.060.000,00. Director: 263813001. TÍTULO: DEL CAJERO. TÍTULO: TÍTULO O SELLO Y FIRMA.